



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 07"A"/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día tres de marzo del año dos mil Dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de aprobar la separación del cargo como Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de aprobar la separación del cargo como Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio de Chocamán, Veracruz-----
4. Asuntos Generales-----
5. Firma y cierre de Acta-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiendo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO .- El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Cabildo presenta al H. Cabildo, la solicitud e inquietud presentada por la C. Cecilia Bringas Escamilla, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio de Chocamán, Ver; donde solicita separarse de su cargo debido que tiene que atender una situación de carácter personal, y especifica que ha decidido contender como suplente en la planilla de un partido político por el distrito XVIII con cabecera en Huatusco, Ver.-----
Por lo que se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior. -----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.

Regidor Segundo

Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 07"B"/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día diez de marzo del año dos mil dieciséis reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Lic. Froylan Pérez Juárez, C. Jorge Edmundo Pozas Luna Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Tesorera, Contralor interno, Director de Protección Civil Municipal, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar la compra de atados de lámina de zinc calibre 32, con la finalidad de apoyar a las familias que están siendo afectadas debido al desastre natural suscitado por el fenómeno meteorológico "surada", que se encuentra en estos momentos en territorio de este municipio Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de la compra de atados de lámina de zinc calibre 32, con la finalidad de apoyar a las familias que están siendo afectadas debido al desastre natural suscitado por el fenómeno natural "surada", que se encuentra en estos momentos en territorio de este municipio Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DE LA COMPRA DE ATADOS DE LÁMINA DE ZINC CALIBRE 32, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LAS FAMILIAS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADAS DEBIDO AL DESASTRE NATURAL SUSCITADO POR EL FENÓMENO NATURAL "SURADA", QUE SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS EN TERRITORIO DE ESTE MUNICIPIO CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, C. Octavio Hernández Alejo, Presidente Municipal y Síndico Único, con la Asistencia del Director de Protección Civil, hacen referencia que en la madrugada de hoy aproximadamente a las 02:00 am convocaron con urgencia de manera verbal a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de este Municipio de Chocamán, Ver; toda vez de analizar las posibles afectaciones causadas por el fenómeno natural "surada", que se está presentando con ráfagas de aire demasiado fuerte, así como el de montar operativos, tanto de seguridad pública y protección civil para que realice los rondines que consideren pertinentes para salvaguardar la integridad de la ciudadanía; así mismo manifiestan que como medida de prevención y con la finalidad de apoyar de manera pronta a las familias que están siendo afectadas quedándose sin techo en sus hogares, mientras se tiene la estadística exacta de daños, es pertinente que se adquieran por parte del H. Ayuntamiento atados de lámina de zinc calibre 32, ya que el viento es acompañado por lluvia, y por ende las afectaciones serían mayores si se dejan al descubierto los enseres domésticos de las viviendas afectadas hasta esta mañana.-----

Por lo que el H. Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de sus integrantes. Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los presentes si es de aprobarse la propuesta especificada en párrafos anteriores por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente acuerdo; se autoriza la compra de atados de lámina de zinc calibre 32, con la finalidad de apoyar a las familias que están siendo afectadas debido al desastre natural suscitado por el fenómeno meteorológico "surada", que se encuentra en estos momentos en territorio de este municipio Chocamán, Veracruz.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.- Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----



Síndico Único Municipal

Presidente Municipal

Regidor Primero Municipal

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

C. Octavio Hernández Alejo

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.

C. Arturo de los Santos Hernández.



Tesorera Municipal

Regidora Segunda

Contralor Interno

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Lic. Froylan Pérez Juárez



Director de Protección Civil Municipal

C. Jorge Edmundo Félix Pozas Luna

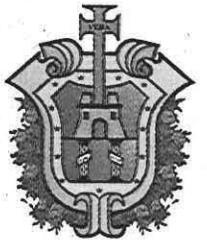
Lic. Carolina Marlene González De Aquino.



Secretaria Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 007"C"/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día quince de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar la contratación de "un despacho de auditores externos, con la finalidad de dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública y el despacho técnico que se encargará de la auditoría técnica, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2016, así como revisar la propuesta de servicios profesionales especializados para el cumplimiento del dictamen del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal al 31 de diciembre del 2015."; para este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de la contratación de un despacho de auditores externos, con la finalidad de dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública y el despacho técnico que se encargará de la auditoría técnica, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2016; así como revisar y /o en su caso aprobar la propuesta de servicios profesionales especializados para el cumplimiento del dictamen del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal al 31 de diciembre del 2015.", de la misma manera la autorización para que se designen y autoricen a quienes a nombre y representación de este H. Ayuntamiento, celebren contratos de servicios profesionales; en términos del artículo de la fracción I Y II del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 -segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y /O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS, CON LA FINALIDAD DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRANTES DE LA CUENTA PÚBLICA Y EL DESPACHO TÉCNICO QUE SE ENCARGARÁ DE LA AUDITORÍA TÉCNICA, AMBAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016; ASÍ MISMO Y /O EN CASO APROBAR LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. DE LA MISMA MANERA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DESIGNEN Y AUTORICEN A QUIENES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CELEBREN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS.-----

En uso de la voz el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone a los presentes para su revisión y/o en su caso aprobación de la contratación de un despacho de auditores externos con la finalidad de dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública y el despacho técnico que se encargará de la auditoría técnica, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2016; cabe señalar que en cuanto a la auditoría financiera el despacho auditor encargado, se propone que sea "Palacios Alba y Asociados, SC." cuyo representante legal es el C.P.C. Juan José Palacios Alba con domicilio fiscal ubicado en la calle callejón Jaime Nuno número 135 colonia Ignacio Zaragoza de la ciudad de Veracruz, Veracruz, con R.F.C. PAA990319634.-----

En cuanto a la auditoría técnica se propone que el despacho Arq. Oswaldo Lara Alba, representado por sí mismo (PERSONA FÍSICA) con domicilio fiscal ubicado en avenida Sur número 26-B3 colonia Tamsa C.P. 94296 de la ciudad de Boca del Río Veracruz, con clave de registro RAT-1-2016-01 DEL PADRON 2016 de auditoría pública, especialidad técnica como despacho y prestador de servicios profesionales externos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se designen y autoricen a quienes a nombre y representación de este H. Ayuntamiento, celebren los contratos de servicios profesionales mismo que en este momento se encuentran presentes en el cabildo.-----

En consecuencia el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal Constitucional de Chocamán Veracruz en uso de la voz solicita a los integrantes del cabildo la autorización para que a nombre y -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 007"C"/2016

Representación del H. Ayuntamiento en conjunto con el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal y la C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández Tesorera de este H. Ayuntamiento, suscriban y firmen los contratos en comento de prestación de servicios profesionales que corresponden; con el ánimo de mantener un control adecuado de las finanzas y ejercicio presupuestal, así mismo de la ejecución de la obra pública que se realiza en el municipio, por parte de esta administración, de reportes regulatorios, para alcanzar servicios eficaces de obra pública oportuna y completa, que les permita alcanzar adecuadamente con los puntos enmarcados por el Plan Municipal de Desarrollo.-----
De igual manera el despacho que en su defecto se encargaría de la auditoría financiera presenta ante este H. Cabildo de la propuesta de servicios profesionales especializados para el cumplimiento del dictamen del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal al 31 de diciembre del 2015. Por lo que una vez discutido y analizado se procede a la toma de la votación de las iniciativas presentadas con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----
QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las Once treinta horas del mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

RESERVA
MUNICIPAL

L.Q.C. Lucio Alejandra Rojas-Ramírez.



Síndico Único Municipal

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

C. Octavio Hernández Alejo.



Regidora Segunda

Lic. Rosalía Rosas Nolasco.



Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.



Contralor Interno Municipal

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Lic. Froylan Pérez Juárez



Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Tesorera Municipal

C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 07"D"/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día quince de marzo del año dos mil dieciséis reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Lic. Froylan Pérez Juárez, Ing. Urian Ohab Escamilla Pimentel, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor-Segundo, Contralor interno, Director de Fomento Agropecuario Municipal, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar la compra de fertilizante, con la finalidad de apoyar a los productores que están siendo afectados en sus cultivos debido al desastre natural suscitado por el fenómeno meteorológico "surada", que afectó el territorio de este municipio Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación la compra de 2.5 Toneladas de Fertilizante UREA, con la finalidad de apoyar a los productores que han sido afectados en sus cultivos debido al desastre natural suscitado por el fenómeno meteorológico "surada", que afectó el territorio de este municipio Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DE LA COMPRA DE 2.5 TONELADAS DE FERTILIZANTE UREA, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS EN SUS CULTIVOS DEBIDO AL DESASTRE NATURAL SUSCITADO POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO "SURADA", QUE AFECTÓ EL TERRITORIO DE ESTE MUNICIPIO CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, asistido por el Ing. Urian Ohab Escamilla Pimentel Director de Fomento Agropecuario, manifiesta que productores de chayote de este municipio de Chocamán, solicitan el apoyo para que se les suministren 2.5 Toneladas de Fertilizante Urea, ya que los productores en mención han sido afectados en sus cultivos y producción.-----

Por lo que el H. Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de sus integrantes. Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los presentes si es de aprobarse la propuesta especificada en párrafos anteriores por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente acuerdo; se autoriza la compra de 2.5 Toneladas de Fertilizante Urea, en apoyo a productores de chayote de este municipio de Chocamán, Ver.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.- Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Síndico Único Municipal	Presidente Municipal	Regidor Primero Municipal
Octavio Hernández Alejo	L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez	Arturo de los Santos Hernández
Secretaria Municipal	Regidora Segunda	Contralor Interno
C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández	Lic. Rosalía Rosas Nolasco	Lic. Froylan Pérez Juárez
Director de Fomento Agropecuario Municipal	Ing. Urian Ohab Escamilla Pimentel	Lic. Carolina Marlene González De Aquino

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER. 2014-2017

FOMENTO AGROPECUARIO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO CHOCAMÁN, VER. 2014-2017